



CORANTIOQUIA

**INFORME DE RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA ACCIONES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O
RECUPERACIÓN EN CUENCAS ABASTECEDORAS Y SUELOS
DEGRADADOS**

Presentado a

Administraciones municipales, propietarios de predios, organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, juntas administradoras de acueductos y demás actores que se encuentren inscritos en el proceso.

Preparado por

Subdirección de Participación y Cultura Ambiental

Subdirección de Ecosistemas

Medellín, 2026-09-14

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



1. INFORME DE RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCIONES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN EN CUENCAS ABASTECEDORAS Y SUELOS DEGRADADOS

En el marco del Contrato No. 120-CNT2511-281 de 2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA) y la Corporación Interuniversitaria de Servicios (CIS), se adelantó la Convocatoria Pública para Acciones de Restauración, Rehabilitación y/o Recuperación en Cuencas Abastecedoras y Suelos Degradados, con el objetivo de desarrollar acciones de restauración, rehabilitación y/o recuperación en cuencas abastecedoras y suelos degradados de la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

La convocatoria se estructuró en dos enfoques complementarios. El Enfoque 1: *Áreas para acciones de restauración activa y pasiva (alcance 1 y 2)*, el cual busca promover la restauración activa mediante el establecimiento de especies forestales nativas, y la restauración pasiva, mediante aislamiento o encerramiento. El Enfoque 2: *Fortalecimiento de sistemas de acueducto y abastecimiento del agua (alcance 3)*, dirigido a la identificación, caracterización y fortalecimiento de sistemas urbanos o rurales de acueducto y abastecimiento del agua, mediante procesos de acompañamiento, sensibilización y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

El presente documento comunica los resultados consolidados una vez surtidas las etapas de recepción de postulaciones, verificación de requisitos mínimos, evaluación técnica y revisión de las subsanaciones presentadas dentro del plazo establecido. En consecuencia, este informe constituye la publicación de resultados finales del proceso de selección.

2. REQUISITOS Y CRITERIOS CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en los requisitos, criterios técnicos, metodológicos y territoriales establecidos en la Guía Metodológica de la convocatoria, así como en la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

documentación aportada por cada postulante. A continuación, se detallan por enfoque los criterios evaluados:

Enfoque 1 - Áreas para acciones de restauración activa y pasiva

- Acreditación de la tenencia legal o titularidad del predio postulado.
- Disponibilidad de un área mínima de una (1) hectárea para restauración activa y/o un tramo mínimo de cien (100) metros lineales para aislamiento o encerramiento.
- Acta F-PGI-27 de acuerdo de voluntad del propietario, copia de la cédula del propietario o representante legal y registro fotográfico del predio.
- Documentación de la Organización de Base Comunitaria (OBC) vinculada a la ejecución: RUT, copia de la cédula del representante legal, documento de autorreconocimiento y certificación bancaria.
- Aplicación de los criterios de evaluación y priorización definidos para los predios, incluyendo variables de conexión a bosques o áreas protegidas, estrategias de conservación (Sistemas Locales o Municipales de Áreas Protegidas – SILAP o SIMAP, Reserva Locales o de la Sociedad Civil, Suelos de protección, entre otras) que ayuden a la conservación de los sitios de áreas con vacíos de conectividad que trata el esquema de conectividades de la corporación y las áreas de suelos degradados establecidas por el IDEAM, a través del mapa de zonificación de zonas degradadas, mapa de Zonificación de la Degradación de los Suelos por Desertificación en Colombia, y en cuencas abastecedoras y respaldo de la OBC.

Enfoque 2 - Fortalecimiento de sistemas de acueducto y abastecimiento del agua

- Cumplimiento del criterio de caudal: superior a 0,25 l/s o equivalente a un sistema que abastezca al menos 20 familias o usuarios.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

- Disponibilidad e interés de los usuarios del sistema para participar en encuentros de fortalecimiento y sensibilización ambiental.
- Verificación de que el postulante no haya sido beneficiario de los convenios "Conectados por la Vida" ejecutados durante las vigencias 2024 a 2026, de acuerdo con la Guía Metodológica.
- Priorización de sistemas que cuenten con áreas disponibles para acciones de restauración y, con el aval de los propietarios de dichas áreas (Formato F-PGI-27). En este caso se realizó la verificación de requisitos aplicables en el enfoque 1.
- Aplicación de las reglas de selección para los 32 cupos disponibles: inicialmente, un sistema por municipio participante; posteriormente, reasignación de cupos y aplicación de criterios de priorización y desempate.

Nota: La concesión de aguas vigente no es un requisito mínimo obligatorio del Enfoque 2; conforme a la Guía Metodológica, se utiliza como criterio de desempate cuando corresponda. La selección en el Enfoque 2 no implica la selección automática en el Enfoque 1, dado que cada enfoque se evalúa de forma independiente.

3. RESULTADOS FINALES – ENFOQUE 1: ÁREAS PARA ACCIONES DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA

Una vez revisadas las subsanaciones, el comité evaluador determinó las postulaciones habilitadas para el Enfoque 1. La selección final considera el cumplimiento de los requisitos, la aplicación de los criterios de evaluación y priorización establecidos en la Guía Metodológica y la disponibilidad de las metas contractuales.

La tabla 4 de la guía metodológica clasificó los documentos exigidos en dos grupos: documentos subsanables y documentos no subsanables. Los subsanables —entre ellos el formato de postulación, la copia de la cédula y el RUT de la organización de base comunitaria— podían corregirse o completarse durante el periodo de subsanación, razón por la cual el comité los requirió por escrito al correo electrónico registrado en cada postulación y otorgó el plazo del 8 al 10 de septiembre de 2026 para aportarlos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Los documentos no subsanables, por el contrario, no admitían corrección posterior. Por esa razón lo primero que hizo el comité evaluador fue revisar quiénes no cumplían con estos documentos. Los tres documentos no subsanables que constituyeron el filtro de cumplimiento de los requisitos mínimos son:

- 1) Documento que acredita la titularidad del predio postulado (certificado de tradición y libertad, escritura pública o declaración extra juicio de sana posesión debidamente autenticada, según el caso).
- 2) Copia legible de la cédula de ciudadanía del propietario o representante legal del predio, cuyo nombre debe coincidir con el que figura en el documento de titularidad.
- 3) Acta de acuerdo de voluntad / acta de compromiso (formato F-PGI-27) debidamente firmada por ese mismo propietario del predio.

En consecuencia, la postulación que no acreditó estos tres documentos de forma completa, legible y consistente entre sí quedó marcada como «No cumple» en la columna «Requisitos mínimos» de la tabla de resultados, con independencia del puntaje técnico que hubiera alcanzado en los siete criterios. Esta es la razón por la cual en la tabla pueden verse postulaciones con puntaje asignado que, sin embargo, no cumplen los requisitos mínimos: el puntaje refleja la calidad de la información aportada, pero la admisibilidad la define el filtro de los documentos no subsanables.

Adicionalmente, y conforme a la nota de la Tabla 3 de la Guía metodológica, se descartan de forma automática los predios que no se encuentren saneados predialmente, los que presenten embargos o cualquier otro tipo de afectación a la propiedad (no se incluye la afectación al uso) y los que sean objeto de compensaciones ambientales.

Las postulaciones identificadas como «Cumple» significa que la postulación acreditó los tres documentos no subsanables y continúa en el proceso; «No cumple» significa que uno o más de esos tres documentos no fue aportado, o fue aportado de forma incompleta, ilegible, o inconsistente con el resto de la documentación.

Las postulaciones que cumplen los requisitos mínimos quedan habilitadas para la siguiente fase del proceso (**Fase 7**), correspondiente al agendamiento y realización de la visita de caracterización del predio. La atención de los postulantes se efectuará en orden descendente, es decir, se atenderán primero los postulantes con el puntaje más alto y luego los de menor puntaje, de acuerdo con los resultados presentados en la *Tabla 1*. La selección de los predios a intervenir se realizará siguiendo dicho orden de priorización, hasta alcanzar la meta establecida y/o agotar los recursos disponibles del contrato. La definición final del área y de las acciones a implementar en cada predio estará sujeta a

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

los resultados obtenidos durante la visita de caracterización y a la viabilidad técnica identificada en campo.

1 Tabla Resultados finales Enfoque 1.

Código	Municipio del predio	1. Formato de postulación diligenciado (20)	2. Acta de compromiso o F-PGI-27 firmada (20)	3. Titularidad del predio (20)	4. Cédula del propietario (20)	5. Fotografías georreferenciadas (20)	6. Conectividad / áreas estratégicas (20)	7. Respaldo de la OBC de la vereda (20)	Puntaje total (140)	Requisitos mínimos	Seleccionado
2026009	San Jerónimo	20	20	20	20	20	20	20	140	Cumple	Sí
2026113	Santa Rosa De Osos	20	20	20	20	20	20	20	140	Cumple	Sí
2026136	Toledo	20	20	20	20	20	20	20	140	Cumple	Sí
2026099	Amalfi	20	20	20	20	20	10	20	130	Cumple	Sí
2026130	Santa Rosa De Osos	20	20	20	20	20	10	20	130	Cumple	Sí
2026024	Fredonia	20	20	20	20	20	0	20	120	Cumple	Sí
2026142	Donmatías	20	10	20	20	20	10	20	120	Cumple	Sí
2026076	Bello	20	20	20	20	20	20	0	120	Cumple	Sí
2026085	Bello	20	20	20	20	20	20	0	120	Cumple	Sí
2026116	Andes	20	20	20	20	20	20	0	120	Cumple	Sí
2026005	El Bagre	20	20	10	20	20	0	20	110	Cumple	Sí
2026121	Nechí	20	20	20	20	10	0	20	110	Cumple	Sí
2026122	Nechí	20	20	20	20	10	0	20	110	Cumple	Sí
2026131	Titiribí	20	20	20	20	10	0	20	110	Cumple	Sí
2026114	Angostura	20	10	20	20	10	0	20	100	Cumple	Sí
2026135	Barbosa	20	10	10	10	20	10	20	100	Cumple	Sí
2026010	Valparaíso	20	10	20	10	20	10	0	90	Cumple	Sí
2026067	Santa Rosa De Osos	20	10	10	10	20	0	20	90	Cumple	Sí
2026106	Betulia	0	10	20	20	20	0	20	90	Cumple	Sí
2026031	Maceo	20	20	20	20	10	0	0	90	Cumple	Sí
2026041	Remedios	20	20	20	20	10	0	0	90	Cumple	Sí
2026132	Santa Rosa De Osos	0	20	20	10	10	0	20	80	Cumple	Sí
2026049	Girardota	0	10	20	20	10	0	20	80	Cumple	Sí
2026014	San Andrés De Cuerquia	0	10	20	10	20	20	0	80	Cumple	Sí
2026038	Remedios	20	20	20	20	0	0	0	80	Cumple	Sí
2026044	Remedios	20	20	10	20	10	0	0	80	Cumple	Sí
2026001	La Estrella	0	10	20	20	0	0	20	70	Cumple	Sí
2026093	Maceo	20	10	10	10	0	0	20	70	Cumple	Sí
2026104	Puerto Berrio	20	10	20	10	10	0	0	70	Cumple	Sí
2026138	Nechí	20	10	10	10	0	0	20	70	Cumple	Sí
2026028	Jericó	20	20	10	20	0	0	0	70	Cumple	Sí
2026047	Barbosa	0	10	20	10	20	0	0	60	Cumple	Sí
2026091	Angostura	0	20	20	20	0	0	0	60	Cumple	Sí
2026078	Maceo	0	20	20	20	0	0	0	60	Cumple	Sí
2026141	Santa Rosa De Osos	0	10	20	20	10	0	0	60	Cumple	Sí
2026097	Maceo	0	10	10	10	20	0	0	50	Cumple	Sí
2026125	Anorí	0	10	20	10	10	0	0	50	Cumple	Sí
2026112	Tamesis	0	10	10	10	10	0	0	40	Cumple	Sí
2026128	Buritica	20	10	0	0	20	0	20	70	No cumple	No
2026103	Toledo	0	20	10	0	20	0	20	70	No cumple	No
2026129	Guadalupe	0	10	10	10	20	0	20	70	No cumple	No
2026137	Entrerrios	0	10	10	20	10	0	20	70	No cumple	No
2026036	Bello	0	0	10	20	10	0	20	60	No cumple	No
2026126	Buritica	20	10	0	0	0	0	20	50	No cumple	No
2026105	San Andrés	0	10	0	10	20	0	0	40	No cumple	No
2026008	Santa Rosa De Osos	0	10	10	10	10	0	0	40	No cumple	No
2026022	Segovia	0	0	20	10	0	0	0	30	No cumple	No

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Código	Municipio del predio	1. Formato de postulación diligenciado (20)	2. Acta de compromiso F-PGI-27 firmada (20)	3. Titularidad del predio (20)	4. Cédula del propietario (20)	5. Fotografías georreferenciadas (20)	6. Conectividad / áreas estratégicas (20)	7. Respaldo de la OBC de la vereda (20)	Puntaje total (140)	Requisitos mínimos	Seleccionado
2026051	San Jerónimo	0	0	10	10	10	0	0	30	No cumple	No
2026053	Sabanalarga	0	10	0	10	0	0	0	20	No cumple	No
2026064	Santa Fe De Antioquia	0	0	20	0	0	0	0	20	No cumple	No
2026075	Sabanalarga	0	10	0	10	0	0	0	20	No cumple	No
2026123	La Estrella	0	0	0	0	0	0	20	20	No cumple	No
2026133	Heliconia	0	0	10	10	0	0	0	20	No cumple	No
2026139	Bello	0	0	20	10	0	0	0	30	No cumple	No
2026055	Barbosa	0	0	0	0	0	10	0	10	No cumple	No
2026140	Puerto Berrio	0	0	0	10	0	0	0	10	No cumple	No

4. RESULTADOS FINALES – ENFOQUE 2: ÁREAS PARA ACCIONES DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA

Para el Enfoque 2, la selección final se realizó a partir de las postulaciones que cumplieron las condiciones mínimas y superaron la revisión posterior a la subsanación. Se asignaron en total 32 cupos para el fortalecimiento de sistemas de acueducto y abastecimiento de agua.

Los sistemas seleccionados avanzarán a las actividades de caracterización y fortalecimiento. Los apoyos podrán incluir, kit técnico, cuya composición dependerá de las necesidades identificadas en cada sistema de abastecimiento, una valla informativa y procesos de orientación y sensibilización ambiental. La condición de beneficiario del Enfoque 2 no implica la selección automática en el Enfoque 1.

En la Tabla 2 se presentan los resultados finales de la evaluación; en la columna final se indica si es beneficiario, es decir, que fue el acueducto seleccionado.

Se aclara que, debido al número limitado de cupos disponibles y a la alta participación de sistemas de abastecimiento y acueductos en la convocatoria, algunas postulaciones que cumplen con los requisitos establecidos no podrán ser seleccionadas como beneficiarias en esta etapa. No obstante, estas postulaciones podrán ser consideradas en caso de que se liberen cupos por desistimiento de beneficiarios seleccionados o que la Corporación disponga la ampliación de cupos para este tipo de iniciativas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

2 Tabla Resultados finales Enfoque 2.

Código	Municipio	Compromiso de Participación (Cumple / No Cumple)	Caudal Cumple/ No Cumple	Interés de Participar en Encuentros de Formación (Talleres) Cumple/No Cumple	Ha sido beneficiario del Programa Conectados Por la Vida	Presentó área para restauración y cumple Enfoque 1	Concesión de Agua	Número de usuarios	Cumple / No Cumple	Seleccionado
2026087	Yolombó	Si	Si	Si	No	No	Si	484	Cumple	Si
2026092	Valdivia	Si	Si	Si	No	No	No	100	Cumple	Si
2026059	Támesis	Si	Si	Si	No	No	Si	420	Cumple	Si
2026113	Santa Rosa de Osos	Si	Si	Si	No	Si	Si	120	Cumple	Si
2026134	San Pedro de los Milagros	Si	Si	Si	No	No	Si	3500	Cumple	Si
2026009	San Jerónimo	Si	Si	Si	No	Si	Si	38	Cumple	Si
2026014	San Andrés de Cuerquía	Si	Si	Si	No	Si	Si	1500	Cumple	Si
2026074	Nechí	Si	Si	Si	No	No	No	40	Cumple	Si
2026016	Medellín	Si	Si	Si	No	No	Si	3200	Cumple	Si
2026078	Maceo	Si	Si	Si	No	Si	Si	SD	Cumple	Si
2026123	La Estrella	Si	Si	Si	No	No	Si	1800	Cumple	Si
2026072	Jardín	Si	Si	Si	No	No	Si	1327	Cumple	Si
2026039	Guadalupe	Si	Si	Si	No	No	Si	73	Cumple	Si
2026017	Gómez plata	Si	Si	Si	No	No	Si	25	Cumple	Si
2026049	Girardota	Si	Si	Si	No	Si	Si	SD	Cumple	Si
2026023	Fredonia	Si	Si	Si	No	No	Si	68	Cumple	Si
2026025	Envigado	Si	Si	Si	No	No	Si	558	Cumple	Si
2026004	Entreríos	Si	Si	Si	No	No	Si	750	Cumple	Si
2026020	Ebéjico	Si	Si	Si	No	No	Si	1257	Cumple	Si
2026007	Ciudad Bolívar	Si	Si	Si	No	No	Si	435	Cumple	Si
2026013	Cisneros	Si	Si	Si	No	No	Si	23	Cumple	Si
2026088	Carolina del Príncipe	Si	Si	Si	No	No	Si	35	Cumple	Si
2026061	Caramanta	Si	Si	Si	No	No	Si	22	Cumple	Si
2026018	Caracolí	Si	Si	Si	No	No	No	62	Cumple	Si
2026045	Buritica	Si	Si	Si	No	No	Si	1412	Cumple	Si
2026063	Betania	Si	Si	Si	No	No	Si	602	Cumple	Si
2026034	Belmira	Si	Si	Si	No	No	Si	110	Cumple	Si
2026036	Bello	Si	Si	Si	No	No	Si	1100	Cumple	Si

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Código	Municipio	Compromiso de Participación (Cumple / No Cumple)	Caudal Cumple/ No Cumple	Interés de Participar en Encuentros de Formación (Talleres) Cumple/No Cumple	Ha sido beneficiario del Programa Conectados Por la Vida	Presentó área para restauración y cumple Enfoque 1	Concesión de Agua	Número de usuarios	Cumple / No Cumple	Seleccionado
2026114	Angostura	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	SD	Cumple	Sí
2026081	Barbosa	Si	Sí	Sí	No	No	Sí	72	Cumple	Sí
2026095	Angelópolis	Si	Si	Sí	No	No	Sí	60	Cumple	Sí
2026099	Amalfi	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	42	Cumple	Sí
2026002	Sabanalarga	Si	No	Sí	No	No	No	300	No Cumple	No
2026003	Cáceres	Si	No	Sí	No	No	No	45	No Cumple	No
2026012	Buritica	Si	Sí	No	No	No	Sí	85	No Cumple	No
2026132	Santa Rosa de Osos	Sí	Si	Sí	No	Sí	Sí	SD	Cumple	No
2026015	Bello	Si	No	Sí	No	No	No	SD	No Cumple	No
2026056	San Pedro de los Milagros	Si	Sí	Sí	No	No	Sí	450	Cumple	No
2026053	Sabanalarga	Sí	Sí	Sí	No	No	No	10	Cumple	No
2026048	Medellín	Si	Si	Sí	No	No	Sí	600	Cumple	No
2026026	San Jerónimo	Si	No	Sí	No	No	No	400	No Cumple	No
2026027	San Jerónimo	Si	No	Sí	No	No	No	170	No Cumple	No
2026029	Yolombó	Si	No	Sí	No	No	No	SD	No Cumple	No
2026030	San José de la Montaña	Si	Sí	Sí	Sí	No	Sí	SD	No cumple	No
2026033	Guadalupe	Si	No	Sí	No	No	No	44	No cumple	No
2026035	San Jerónimo	Si	Sí	Sí	Sí	No	Sí	SD	No cumple	No
2026037	Valdivia	Si	No	Sí	No	No	No	500	No cumple	No
2026001	La Estrella	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	620	Cumple	No
2026040	San José de la Montaña	Si	Sí	Sí	Sí	No	Sí	SD	No cumple	No
2026089	Jardín	Si	Sí	Sí	No	No	Sí	380	Cumple	No
2026133	Heliconia	Si	Si	Sí	No	No	No	78	No Cumple	No
2026043	Guadalupe	Si	Si	Sí	No	No	Sí	35	Cumple	No
2026052	Guadalupe	Si	No	Sí	No	No	No	25	No cumple	No

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Código	Municipio	Compromiso de Participación (Cumple / No Cumple)	Caudal Cumple/ No Cumple	Interés de Participar en Encuentros de Formación (Talleres) Cumple/No Cumple	Ha sido beneficiario del Programa Conectados Por la Vida	Presentó área para restauración y cumple Enfoque 1	Concesión de Agua	Número de usuarios	Cumple / No Cumple	Seleccionado
2026054	Guadalupe	Si	No	Sí	No	No	No	SD	No cumple	No
2026060	Guadalupe	Si	Sí	Sí	No	No	Sí	35	Cumple	No
2026057	Guadalupe	Si	No	Sí	No	No	No	SD	No cumple	No
2026058	Guadalupe	Si	No	Sí	No	No	No	SD	No cumple	No
2026129	Guadalupe	Sí	Si	Sí	No	No	Sí	73	Cumple	No
2026062	Anorí	Si	No	Sí	No	No	No		No Cumple	No
2026065	Santafé de Antioquia	Si	No	Sí	No	No	No	SD	No Cumple	No
2026066	Caramanta	Si	No	Sí	No	No	No	29	No Cumple	No
2026068	Envigado	Si	No	Sí	No	No	No	SD	No Cumple	No
2026069	Guadalupe	Si	No	Sí	No	No	No	SD	No Cumple	No
2026070	Guadalupe	Si	No	Sí	No	No	No	60	No Cumple	No
2026071	Guadalupe	Si	No	Sí	No	No	No	55	No Cumple	No
2026073	Guadalupe	Si	No	Sí	No	No	No	25	No Cumple	No
2026042	Envigado	Si	Sí	Sí	No	No	Sí	191	Cumple	No
2026077	Valdivia	Si	No	Sí	No	No	No	80	No Cumple	No
2026079	Girardota	Si	Sí	Sí	Sí	No	Sí	SD	No cumple	No
2026080	Belmira	Si	Sí	Sí	Sí	No	Sí	SD	No cumple	No
2026082	Heliconia	Si	No	Sí	No	No	No	SD	No Cumple	No
2026083	Valdivia	Si	No	Sí	No	No	No	60	No Cumple	No
2026084	Carolina del Príncipe	Si	No	Sí	No	No	No	1	No cumple	No
2026086	Guadalupe	Si	No	Sí	No	No	No	35	No cumple	No
2026119	Entreríos	Si	Sí	Sí	No	No	Sí	280	No cumple	No
2026021	Ebéjico	Si	Sí	Sí	No	No	Sí	1050	No cumple	No

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Código	Municipio	Compromiso de Participación (Cumple / No Cumple)	Caudal Cumple/ No Cumple	Interés de Participar en Encuentros de Formación (Talleres) Cumple/No Cumple	Ha sido beneficiario del Programa Conectados Por la Vida	Presentó área para restauración y cumple Enfoque 1	Concesión de Agua	Número de usuarios	Cumple / No Cumple	Seleccionado
2026090	Carolina del Príncipe	Si	No	Sí	No	No	No	1	No cumple	No
2026050	Ebéjico	Si	Sí	Sí	No	No	Sí	734	No cumple	No
2026094	Carolina del Príncipe	Si	No	Sí	No	No	No	7	No cumple	No
2026096	Valdivia	Si	No	Sí	No	No	No	300	No cumple	No
2026109	Ciudad Bolívar	Si	Si	Sí	No	No	Sí	222	No cumple	No
2026117	Ciudad Bolívar	Si	Sí	Sí	No	No	Sí	160	No cumple	No
2026101	Yolombó	Si	No	Sí	No	No	No	SD	No cumple	No
2026102	Yolombó	Si	No	Sí	No	No	No	SD	No cumple	No
2026107	Belmira	Si	No	Sí	No	No	No	32	No cumple	No
2026108	Bello	Si	No	Sí	No	No	No	SD	No cumple	No
2026118	Ciudad Bolívar	Si	Sí	Sí	No	No	Sí	102	No cumple	No
2026110	Belmira	Si	No	Sí	No	No	No	56	No cumple	No
2026111	Toledo	Si	No	Sí	No	No	No	SD	No cumple	No
2026115	Caucasia	Si	No	Sí	No	No	No	66	No cumple	No
2026098	Carolina del Príncipe	Si	Si	Sí	No	No	Sí	29	No cumple	No
2026120	Valdivia	Si	No	Sí	No	No	No	150	No cumple	No
2026124	Valdivia	Si	No	Sí	No	No	No	90	No cumple	No
2026127	Amalfi	Si	No	Sí	No	No	No	SD	No cumple	No
2026005	El Bagre	Sí	No	Sí	No	Sí	No	1100	No cumple	No
2026011	Caldas	Si	Sí	Sí	No	No	No	SD	No cumple	No
2026022	Segovia	Sí	No	Sí	No	No	No	SD	No cumple	No
2026051	San Jerónimo	Sí	No	Sí	No	No	No	SD	No cumple	No
2026100	Belmira	Si	Si	Sí	No	No	No	150	No cumple	No
2026067	Santa Rosa de Osos	No	No	Sí	No	Sí	No	SD	No cumple	No
2026075	Sabanalarga	No	No	Sí	No	No	No	20	No cumple	No

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Código	Municipio	Compromiso de Participación (Cumple / No Cumple)	Caudal Cumple/ No Cumple	Interés de Participar en Encuentros de Formación (Talleres) Cumple/No Cumple	Ha sido beneficiario del Programa Conectados Por la Vida	Presentó área para restauración y cumple Enfoque 1	Concesión de Agua	Número de usuarios	Cumple / No Cumple	Seleccionado
2026019	Bello	Si	Si	Si	No	No	Si	275	No cumple	No
2026093	Maceo	Si	No	Si	No	Si	No	SD	No cumple	No
2026097	Maceo	Si	No	Si	No	Si	No	SD	No cumple	No
2026046	Bello	Si	Si	Si	No	No	Si	800	No cumple	No
2026103	Toledo	Si	No	Si	No	No	No	SD	No cumple	No
2026006	Barbosa	Si	Si	Si	No	No	No	180	No cumple	No
2026125	Anorí	Si	No	Si	No	Si	No	SD	No cumple	No
2026126	Buritica	Si	No	Si	No	No	No	80	No cumple	No
2026128	Buritica	Si	No	Si	No	No	No	SD	No cumple	No
2026135	Barbosa	Si	No	Si	No	Si	No	SD	No cumple	No

SD: Sin Dato

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN

Los postulantes que requieran información adicional o aclaraciones respecto al resultado de la evaluación de su postulación podrán remitir su solicitud al correo electrónico restauracionyfortalecimiento@gmail.com, indicando en el asunto “Solicitud de aclaración – Código [código de la postulación]” y describiendo de manera clara el aspecto sobre el cual requieren precisión. **Dicho correo estará habilitado hasta el día 12 de octubre del año en curso.**

Las solicitudes serán revisadas por el equipo evaluador de la convocatoria y respondidas conforme a la información y documentación recibidas dentro del proceso. Este mecanismo tiene como finalidad brindar aclaraciones sobre la evaluación realizada y **no constituye una nueva etapa de subsanación ni habilita la presentación de documentos adicionales por fuera de los plazos establecidos en la convocatoria.**

6. CONTINUIDAD DEL PROCESO

La postulación de un predio constituye una manifestación voluntaria de interés para su evaluación dentro de la convocatoria y no implica su selección automática ni autoriza el ingreso o la ejecución de actividades. Una vez realizada la evaluación y caracterización

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

técnica, y antes de cualquier intervención, Corantioquia y quien tenga facultad jurídica sobre el predio deberán concertar y formalizar el área, las actividades, las condiciones de acceso, las obligaciones, el mantenimiento, el seguimiento y la duración de los compromisos mediante el instrumento aplicable. La participación del propietario no supone que deba ejecutar o administrar recursos públicos. Cualquier modificación posterior del área o de las actividades que afecte las condiciones autorizadas requerirá su conocimiento y aceptación, sin perjuicio de las obligaciones ambientales que resulten directamente de la ley o de los instrumentos de ordenamiento vigentes.

En ese sentido, el propósito de la convocatoria es establecer un mecanismo ordenado para identificar, priorizar y vincular predios y áreas estratégicas a procesos de restauración, articulando la voluntad de los propietarios con las capacidades técnicas, comunitarias e institucionales disponibles. La ejecución por un tercero jurídicamente habilitado no sustituye la participación del propietario, siempre que se garantice su vinculación efectiva en la definición del área, las actividades, las condiciones de intervención y los compromisos de conservación.

Por lo anterior, la Corporación reitera que ninguna intervención se realizará sobre predios privados sin la correspondiente formalización y autorización, y que la ejecución de recursos públicos estará sometida a los mecanismos de control, seguimiento, supervisión y garantías que correspondan según el régimen jurídico aplicable. De esta manera, se busca conciliar la protección de la propiedad privada, y demás actores estratégicos en la jurisdicción.

Con la publicación de los resultados finales se da cierre a la etapa de evaluación y selección de la convocatoria.

Los postulantes seleccionados serán contactados a través de los datos registrados durante la convocatoria para coordinar las actividades de visita, caracterización, concertación y demás acciones requeridas para la implementación. El alcance específico de las intervenciones estará sujeto a la verificación técnica en campo, a la disponibilidad de recursos del contrato y a las condiciones establecidas en la Guía Metodológica.

Finalmente, CORANTIOQUIA agradece la participación de las administraciones municipales, organizaciones de base comunitaria, juntas administradoras de acueductos,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



juntas de acción comunal, empresas, propietarios de predios y demás actores que hicieron parte del proceso.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

